



movimientociudadano.mx

CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente de Movimiento Ciudadano, constituido para representarlo en todo el país y dirigir la iniciativa política, que oriente el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras; por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 12 numeral 1, inciso c); 18; 19; 20; 21; 84; 85; 89; 91; 92; 93 y demás relativos de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, emite la presente:

CONVOCATORIA

A LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL

De conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. Se convoca a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano a su Octogésima Séptima Sesión Ordinaria, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta Convocatoria.

SEGUNDA. La Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se celebrará el 1 de abril de 2024 a las 10:00 horas (con registro desde las 09:30 horas), en los salones "México 1 y 2" del Hotel de México BelAir Collection, ubicado Dakota 95, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México, misma que se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

TERCERA. La Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de personas escrutadoras.
5. La Coordinadora Ciudadana Nacional se erige en Asamblea Electoral Nacional para aprobar la nominación de las personas candidatas a cargos de elección popular para los Procesos Electorales Ordinarios Concurrentes 2023-2024, postuladas por Movimiento Ciudadano.
6. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de calificación y procedencia de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Baja California, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
7. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el Estado de Baja California, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
8. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

- calificación y procedencia de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Colima, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
9. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el Estado de Colima, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 10. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de calificación y procedencia de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el Estado de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 11. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el Estado de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 12. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de calificación y procedencia de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de diputadas y diputados al Congreso del Estado de Guanajuato, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 13. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a diputadas y diputados al Congreso del Estado de Guanajuato, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 14. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Michoacán, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.
 15. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de calificación y procedencia de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Querétaro, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 16. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el Estado de Querétaro, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 17. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de calificación y procedencia de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de presidenta o presidente municipal de Ayuntamientos y presidentas o presidentes de Comunidad en el Estado de Tlaxcala, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 18. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano al cargo de presidenta o presidente municipal de Ayuntamientos y presidentas o presidentes de Comunidad en el Estado de Tlaxcala, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 19. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de validez, en su caso, de la celebración de la Asamblea Electoral Nacional y las elecciones en ella realizadas.
 20. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano
 21. Asuntos generales.
 22. Clausura.





movimientociudadano.mx

CUARTA. Si la Coordinadora Ciudadana Nacional no pudiera constituirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se instalará una hora después con las personas integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

QUINTA. Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Nacional se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

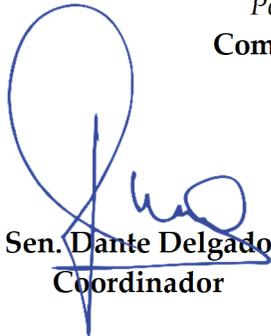
SEXTA. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Nacional, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024.

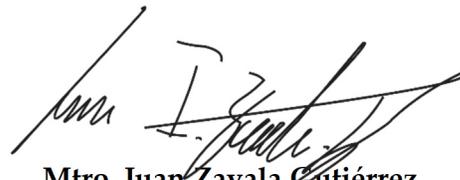
Atentamente

Por México en Movimiento

Comisión Operativa Nacional



Sen. Dante Delgado
Coordinador



Mtro. Juan Zavala Gutiérrez
Secretario General de Acuerdos